

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PORTILLO DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Portillo de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2012, acordó la aprobación inicial de la modificación presupuestaria del presupuesto del ejercicio de 2012. El expediente 1 de 2012, suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de gastos

CAP.	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
1	Gastos personal de	473.890,00	+4.821,23	478.711,23
2	Gastos bienes corrientes y servicios en y	569.334,50	+110.602,38	679.936,88
3	Gastos financieros	12.900,00	+1.685,20	14.585,20
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			117.108,81	1.173.233,31

Presupuesto de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
8	Activos financieros	0	117.108,81

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Portillo de Toledo 11 de septiembre de 2012.-El Alcalde, José Ángel Fernández González.

N.º I.- 7527